

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE PERIODO 2014 - 2020

Objetivo Temático 4 - Actuaciones singulares en Economía Baja en Carbono en el ámbito de las Entidades Locales

Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU)
6 de octubre de 2015

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN
Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C.

Asignación financiera

Del total de 2.100 M€ de ayuda FEDER, previstos en el POCS para EBC que gestionará el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), como Organismo Intermedio, **506,6 M€** se destinarán a proyectos singulares en economía baja en carbono en el **ámbito local**:

- 70% partes se destinarán a eficiencia energética
- 30% para actuaciones en energías renovables

Proyectos singulares: Entidades Locales Asignación financiera

Eje 4 – E.B.C.

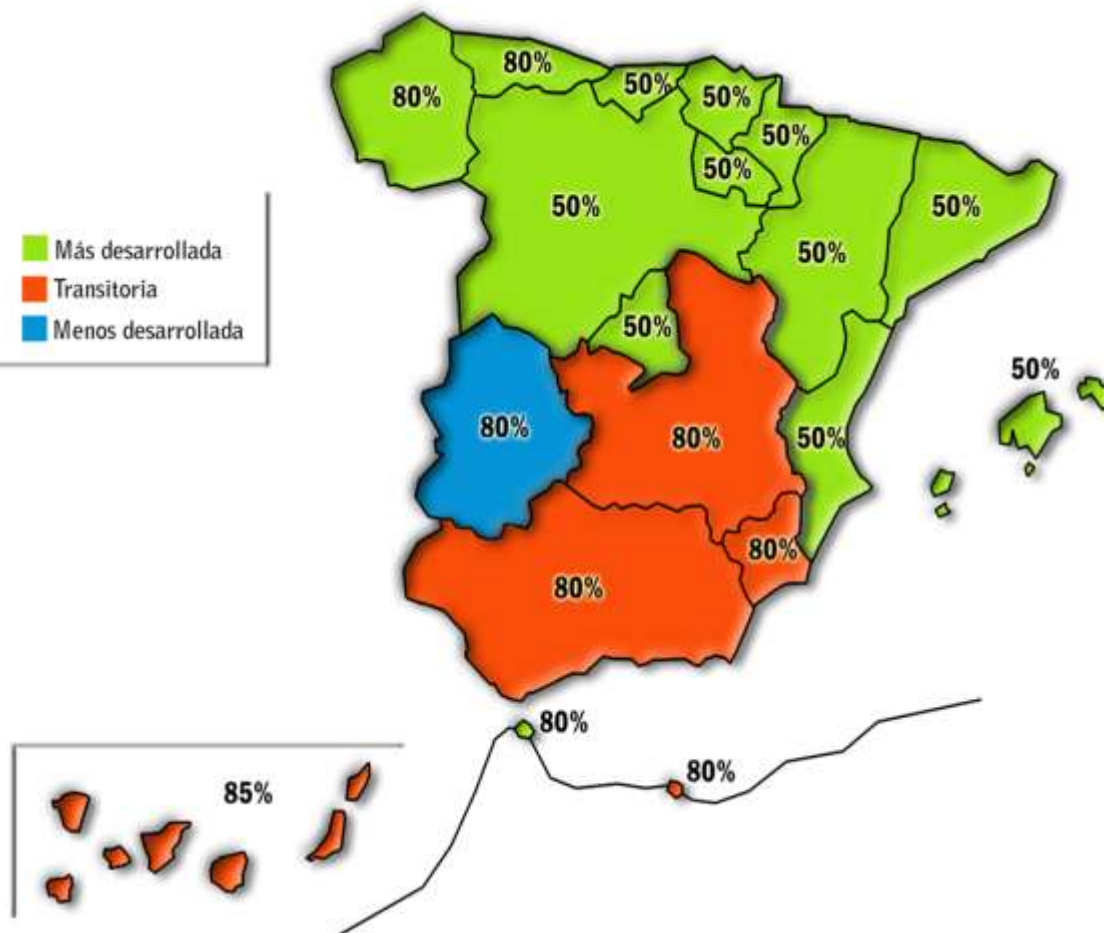
Distribución de fondos por tipo de región y % de cofinanciación

MÁS DESARROLLADAS:
194,5 M€

TRANSICIÓN:
274 M€

MENOS DESARROLLADAS:
38,1 M€

■ Más desarrollada
■ Transitoria
■ Menos desarrollada



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Objetivos específicos incluidos

OE 4.3.1

Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos

OE 4.3.2

Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

OE 4.5.1

Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C.

FORMATO DE LA CONVOCATORIA

- ❑ Selección de proyectos en régimen de concurrencia simple, otorgándose a las solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, por orden de prelación correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud, hasta agotar el presupuesto disponible.
- ❑ La solicitud se efectuará de manera telemática a través de la aplicación que estará disponible en la dirección de internet del IDAE (www.idae.es), conforme al formulario que figure en la misma.

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C.

POSIBLES BENEFICIARIOS

La agrupación resultante puede ser > 20.000 habitantes

- Municipios o Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, o los organismos autónomos dependientes de ellos.
- Las Diputaciones provinciales (o Comunidades Autónomas uniprovinciales) en el ejercicio de sus competencias, cuando actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Los Cabildos insulares actuando en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Las Mancomunidades de municipios siempre que actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C.

Actuaciones acometidas por Empresas de Servicios Energéticos (ESE), empresas concesionarias, gestores de carga

- ❑ En estos casos, serán objeto de ayuda los pagos que realice la entidad local beneficiaria a la empresa que realice las actuaciones, en concepto de pago por la amortización de la inversión realizada —no pago por servicios de mantenimiento u otros—.
- ❑ Los contratos (de obra y servicio, de concesión de obra pública o de colaboración entre el sector público y privado) a formalizar entre la empresa que ejecute la actuación y la entidad local beneficiaria deben contemplar la reversión de todas las instalaciones e infraestructuras a la entidad local beneficiaria antes del fin del período de elegibilidad.

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C. Tipología de actuaciones

OE 4.3.1

Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos

- Rehabilitación energética de la **envolvente**, de las **instalaciones térmicas y/o de las instalaciones de iluminación interior** de los edificios y dependencias municipales existentes
- Mejora de la e.e. de los **Centros de Proceso de Datos** existentes (CPD)
- Mejora de la e. e. en las **instalaciones de ascensores** y otros sistemas de transporte existentes
- Mejora de la e. e. en **instalaciones eléctricas** de edificios y dependencias municipales existentes
- Implantación de **sistemas inteligentes** (entorno *smart*)
- Renovación de las instalaciones de **alumbrado, iluminación y señalización exterior**
- Mejora de la e. e. de las **instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación**

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C. Tipología de actuaciones

OE 4.3.2

Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

- Instalaciones **eólicas y solares fotovoltaicas** de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico
- Instalaciones **solares térmicas** destinadas a aplicaciones de calor o frío
- Las instalaciones para el uso térmico de **biomasa**
- Las instalaciones para la transformación y/o uso térmico de **biogás**, incluyendo las instalaciones necesarias para la aplicación en el sector transporte o la inyección en redes
- Las instalaciones para el uso térmico de **CDR y CSR**
- Las **redes** de distribución de fluidos térmicos, las instalaciones de producción de frío y los equipos de depuración de gases, siempre y cuando estén asociados al uso térmico de biomasa, biogás, CDR y/o CSR
- Instalaciones de aprovechamiento de la energía **geotérmica**

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C. Tipología de actuaciones

OE 4.5.1

Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Vehículos ecológicos, más eficientes y bajos en carbono para transporte público urbano colectivo

Promoción del vehículo propulsado con energías alternativas a través de la implantación de infraestructuras de recarga en vía pública, aparcamientos públicos y para flotas municipales.

Movilidad urbana

Entre otras actuaciones, infraestructura y/o reordenación urbana, peatonalizaciones, optimización del transporte público, infraestructura de transporte público colectivo, campañas de concienciación, restricciones al tráfico motorizado, promoción de la bicicleta (carriles bici y sistemas de alquiler) y camino escolar,...

Convocatoria para *Proyectos Singulares* en Entidades Locales

Eje 4 – E.B.C. Tipología de actuaciones

Requisitos generales:

- Cumplir con el Código Técnico de la Edificación.
- Cumplir con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus documentos reconocidos.
- Ahorros mínimos en actuaciones de eficiencia y mejora de la calificación energética en edificación.
- Potencia mínima exigida según tipo de instalación.
- Inversión mínima y máxima exigida según tipo de actuación.
- Ratios máximos establecidos (coste elegible/potencia) en función de la tipología de actuación.
- Justificación documental de la actuación con documentación *ex-ante* y *ex-post* (ej: certificado de eficiencia energética del edificio antes y después).
- Reporte de los indicadores de seguimiento según tipología de actuación.
- Obligaciones de información y comunicación.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



"Una manera de hacer Europa"